

TÍTULO: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DEL TRABAJO CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

MSc. David Huerta Navarro¹, MSc. Elsa Lucía Hernández Suárez², MSc. María Marisol Caballero Ramírez³, María Elena Echevarría González⁴

1. CUM Aida Pelayo Pelayo Universidad de Matanzas,
Cuba

huertanavarrodavid52@gmail.com

2. Asociación de Pedagogos de Cuba calle medio esq. San Fabián Matanzas, Cuba :

elsa.hernandez@apc.ma.rimed.cu

3. Dirección Municipal de Educación. Cárdenas, Matanzas, Cuba

maria.caballero@umcc.cu

4. CUM Aida Pelayo Pelayo Universidad de Matanzas, Cuba

maria.echevarria@umcc.cu

Resumen

El presente trabajo propone un procedimiento metodológico para la organización, desarrollo y control del trabajo científico estudiantil para alumnos de la carrera Licenciatura en Educación Primaria. El mismo sistematiza el tiempo disponible para su elaboración en una gráfica de barras conocida como carta o diagrama de Gantt, que consiste en un diagrama en el que el eje horizontal representa las unidades de tiempo, y en el vertical se registran las distintas funciones, las que se representan por barras horizontales indicando los diversos tiempos que cada una de ellas exige. De esta manera se hace un mejor aprovechamiento del tiempo disponible para investigar, así como desarrollar las distintas partes de la estructura orientada para el trabajo científico, mediados por varios talleres donde se defiende la parte de la estructura general en cuestión, así como un taller final a manera de pre defensa que antecede el acto oficial final, esta vez frente a un tribunal de la sede central.

Palabras claves: trabajo de curso, diagrama de Gantt, taller

INTRODUCCIÓN:

Con el objetivo de llevar a vías de hecho la contribución a la formación integral con estudiantes de tercer año de la carrera Licenciatura en Educación. Primaria, que establece la educación superior en Cuba, y lo definen en el Documento Base para la elaboración de los planes de estudio E, como: “La formación integral de los estudiantes universitarios debe dar como resultado graduados con un sólido desarrollo político desde los fundamentos de la Ideología de la Revolución Cubana; dotados de una amplia cultura científica, ética, jurídica, humanista, económica y medio ambiental; comprometidos y preparados para defender la Patria socialista y las causas justas de la humanidad con argumentos propios, y competentes para el desempeño profesional y el ejercicio de una ciudadanía virtuosa. Estos elementos concatenados entre sí, constituyen un sistema complejo cuyo principal resultado es su capacidad de contribuir, de forma creadora, a encontrar solución a los problemas de la práctica”, es que se propone la organización del trabajo investigativo de los estudiantes de esta carrera en el Centro Universitario Municipal de Cárdenas.

La Resolución No. 2/2018 del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES) expresa en su ARTÍCULO 148: “Las diferentes tareas investigativas que realizan los estudiantes y que no forman parte del plan de estudio constituyen el trabajo investigativo extracurricular. Estas tareas dependerán de los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas por el estudiante, según el año académico que cursa. Se tendrán en cuenta, además, la base material disponible y la posibilidad de contar con el personal adecuado para la orientación de dicho trabajo.

Los decanos de las facultades-carreras, los jefes de departamentos-carrera y los directores de los centros universitarios municipales y filiales deben estimular la creciente participación de los estudiantes en este tipo de trabajo investigativo durante toda la carrera, por diferentes vías, tales como la incorporación de los estudiantes a los grupos científicos de la facultad o de los centros universitarios municipales y filiales, o creando grupos de trabajo científico-estudiantil, entre otras. Deberán propiciar la presentación de estos trabajos en los diferentes eventos científicos que se realicen en la institución de educación superior, así como a nivel provincial y nacional”.

Asimismo, en las orientaciones ofrecidas por la instancia superior, se define trabajo de curso como el tipo de trabajo investigativo de los estudiantes que les permite, mediante la solución de problemas o tareas profesionales, profundizar, ampliar, consolidar y generalizar los conocimientos adquiridos; aplicar, con independencia y creatividad, las técnicas y los métodos adquiridos en otras formas organizativas del proceso docente educativo y desarrollar los métodos del trabajo científico.

Para la elaboración del mismo se propone como procedimiento metodológico una gráfica de barras conocida como carta o diagrama de Gantt, que consiste en un diagrama en el que el eje horizontal representa las unidades de tiempo, y en el vertical se registran las distintas funciones, las que se representan por barras horizontales indicando los diversos tiempos

que cada una de ellas exige. De esta manera se hace un mejor aprovechamiento del tiempo para investigar, así como desarrollar las distintas partes de la estructura orientada para el trabajo científico, mediados por talleres donde se defiende la parte de la estructura general en cuestión, así como un taller final a manera de pre defensa que antecede el acto oficial final, ante un tribunal nombrado por el jefe del departamento responsabilizado con esa actividad evaluativa y puede estar formado por profesores a tiempo completo, profesores a tiempo parcial y por especialistas de las entidades laborales del territorio, según sea necesario en cada uno de los casos. La defensa del trabajo de curso consistirá en una exposición que realiza el estudiante del trabajo desarrollado, y en las respuestas que brinda a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal y por los participantes. (Artículo 205, R 2/18)

DESARROLLO:

La Resolución No. 2/2018 del MES definen claramente en su artículo 148, las tareas que constituyen el trabajo investigativo extracurricular, así como las condiciones en que se encuentren los estudiantes y el personal docente que los acompañarán en la orientación de dicho trabajo, que como novedad en el curso 2018-2019, incluyen a estudiantes de tercer año de la carrera Licenciatura en Educación. Primaria, de la modalidad 4 años.

Teniendo en cuenta lo expresado en este documento normativo, así como las orientaciones que al efecto emitió la sede central, un grupo de profesores y directivos de la carrera valoró algún tipo de organización para lograr un mejor asesoramiento y control del avance de los trabajos, con el objetivo de preparar a los estudiantes para una defensa segura, fluida, con dominio del trabajo elaborado sobre la base de las líneas de investigación orientadas, así como la introducción de los resultados obtenidos en sus centros docentes y el seguimiento y actualización de los mismos con vistas al ejercicio final en opción de la Licenciatura en la Educación Primaria y la consecuente superación posgraduada.

Se analizaron las líneas de investigación que pudieran adoptarse en cada una de las asignaturas del currículo de la enseñanza primaria, es así que se señalan para:

Lengua Española:

Comprensión de textos en educación primaria.

Construcción de textos en educación primaria con enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural.

Inclusión educativa.

Matemática:

Tratamiento de Estadística en la escuela primaria.

Tratamiento a las magnitudes.

Tratamiento a la Geometría. Figuras incluidas.

Historia y Cívica:

Tratamiento a la obra martiana.

Formación ciudadana.

El conocimiento de figuras históricas de la localidad.

Historiografías de instituciones escolares.

Geografía:

Interdisciplinariedad desde la asignatura de Geografía.

Tratamiento a las habilidades cartográficas.

Formación de una cultura geográfica a partir del estudio de la comunidad.

Ciencias Naturales:

Recursos acuáticos: Agotamiento del agua.

Contaminación del agua.

Educación para la salud:

Género.

Alcoholismo.

Enfermedades de transmisión sexual.

Riesgos ambientales.

Para dar cumplimiento a este proyecto se propuso a los estudiantes trabajar en función del asesoramiento, pesquisa y elaboración de cada una de las partes de que consta la estructura del trabajo, la organización del tiempo disponible como un procedimiento metodológico sobre la base de una gráfica de barras conocida como carta o diagrama de Gantt, quien propuso sustentar las investigaciones centradas en el control y planificación de las operaciones productivas mediante el uso de técnicas gráficas, popular en toda actividad que indique planificación en el tiempo. Henry Laurence Gantt (Condado de Calvert, Maryland, Estados Unidos, 20 de mayo de 1861 - Pine Island, Nueva York, Estados Unidos, 23 de

noviembre de 1919) fue un ingeniero industrial mecánico estadounidense. Dicha gráfica de barras, conocida como carta o diagrama de Gantt, consiste en un diagrama en el cual el eje horizontal representa las unidades de tiempo, y en el vertical se registran las distintas funciones, las que se representan por barras horizontales, indicando los diversos tiempos que cada una de ellas exige. La gráfica se puso a disposición de los estudiantes y tutores, organizados a razón de dos estudiantes por tutor. Tras su análisis fue aprobada para su puesta en marcha.

De esta manera se distribuyó el tiempo según la estructura del informe final y el tiempo disponible de la siguiente manera:

1. Introducción
2. Primer taller
3. Desarrollo y aplicación de instrumentos
4. Segundo taller
5. Conclusiones, Recomendaciones y Resumen
6. Tercer taller
7. Redacción del Informe Final, que abarque la estructura general propuesta:

Presentación

Declaración de Autoridad

Pensamiento, dedicatoria y agradecimientos (opcionales)

Resumen

Palabras clave

Índice

Introducción

Desarrollo

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

8. Predefensa

9. Defensa

En los talleres, cada estudiante expondrá, en acto de defensa, la parte correspondiente elaborada y atenderá a las preguntas y observaciones del trabajo hechas por el tribunal, las que una vez corregidas, serán presentadas a los tutores, para su visto bueno conforme lo indicado en el taller.

El Aula Taller es una metodología o práctica pedagógica creada por Susana Pasel. Según la autora “es una metodología que encuadra la participación, organizándola como proceso de aprendizaje. El aula puede convertirse en un espacio en el que todos sean los artesanos del conocimiento, desarrollando los instrumentos para abordar el objeto en forma tal que los protagonistas puedan reconocerse en el producto de la tarea.” Pasel; 1999: 19.

Se adapta por los autores los aspectos a tener en cuenta para su desarrollo según la metodología de Susana Pasel, teniendo en cuenta las características del trabajo científico estudiantil, que nos ocupa, lo que implica formar parte de una actividad para intercambiar, reconocer y valorar lo elaborado hasta el momento. Se ponen en juego la reflexión y experiencia, el análisis crítico de la propia conducta y la de los demás participantes. El eje central de esta metodología es la participación de cada estudiante, con el fin de ser protagonistas del proceso de investigación realizado. Para su desarrollo se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Actividad inicial. Es donde se centra atención en el alumno y en el tema que se va a desarrollar. El estudiante expondrá espontáneamente sus ideas y la información que ya posee sobre el tema que se va a abordar. Permite conocer lo logrado hasta ese momento.

Marco teórico. El alumno irá incorporado conceptos o instrumentos que le aportaran nuevos conocimientos y enriquece su trabajo.

Actividades de afianzamiento. Aquí el alumno tiene la oportunidad de participar más. Puesto que el alumno ha estudiado sobre el tema que se va a abordar. Estas actividades no son para que alumno repita o memorice sobre el tema sino que les aporte nuevos conocimientos para realizar una reelaboración del conocimiento.

Esta propuesta tiene tres estructuras.

- El aprender debe ser un proceso continuo.
- Se aprende por medio de conocimientos anteriores, de dudas y por errores.
- El conocimiento se adquiere a través de diferentes procesos.
- El conocimiento que el alumno tiene no es completo.

Ahora bien, esta propuesta de trabajo debe ser abierta. Lo que se pretende es ser siempre creativo. Es importante decir que no es un recurso teórico.

El docente según Susana Pasel tiene las siguientes características

- El docente permite desarrollar competencias en el alumno.
- Posibilita corregir la comunicación.
- El aprendizaje contiene un momento de desorden, confusión y descubrimiento.
- Permite un clima de confianza.
- El alumno puede evaluar su propio conocimiento y de sus pares.

A partir de las orientaciones recibidas de la Jefa del Departamento de Primaria de la Universidad de Matanzas a los coordinadores de carrera y del análisis de las posibles temáticas a abordar por los estudiantes sobre, la base de las problemáticas de los grupos donde se desempeñan como maestros, se seleccionaron los que serían objeto de investigación por estos; simultáneamente se les asignó un tutor a cada uno. A través de la asignatura Metodología de la Investigación Educativa II se les dieron las herramientas necesarias para la elaboración adecuada de cada una de las partes del informe de investigación.

Esta es la propuesta concreta, según diagrama de Gantt, para la organización, desarrollo y control del trabajo científico estudiantil

CUM Aida Pelayo Pelayo. Cárdenas

Cronograma de Actividades para Trabajo Científico Estudiantil

Año académico 2018 Primer Semestre

<i>Cronograma de Actividades para Trabajo Científico Estudiantil</i>	Fecha									
--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

2018 Primer Semestre (Según diagrama de Gantt)										
1. Reunión organizativa y Diseño de Protocolo de Investigación	█									
2. Búsqueda de información bibliográfica y Elaboración de la Introducción.		█								
3. Taller No. 1.			█							
4. Elaboración del Desarrollo y trabajo de campo para aplicación e interpretación de instrumentos.				█						
5. Taller No. 2.						█				
6. Elaboración del Informe Final.							█			
7. Taller No. 3.									█	
8. Taller No. 4. Pre-defensa del Trabajo Científico Estudiantil.										█
9. Defensa del Trabajo Científico Estudiantil.								S/P		S/P

CONCLUSIONES:

Se evita la espontaneidad en la elaboración del trabajo científico al contar con un cronograma de trabajo. Se facilita la labor de acompañamiento del tutor como orientador y evaluador del trabajo. Se facilita al estudiante una independencia supervisada en función de la calidad del trabajo. La inclusión de tres talleres de trabajo con los estudiantes, propicia la certificación de cada una de las partes de la estructura del informe final.

BIBLIOGRAFÍA:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA.
Documento Base para la elaboración de los planes de estudio E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA.
Resolución No. 2/2018

PASEL, SUSANA (1998). *Aula-Taller*. Aique. p. 185. ISBN 950-701-006-8

RESOLUCIÓN NO. 2/2018 del Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba

Wikipedia portátil. Henry Laurence Gantt, version of the Saturday, March 19, 2016.

ANEXO

Orientaciones sobre el trabajo de curso. univge

El trabajo de curso: es el tipo de trabajo investigativo de los estudiantes que les permite, mediante la solución de problemas o tareas profesionales, profundizar, ampliar, consolidar y generalizar los conocimientos adquiridos; aplicar, con independencia y creatividad, las técnicas y los métodos adquiridos en otras formas organizativas del proceso docente educativo y desarrollar los métodos del trabajo científico.

Es requisito indispensable que el trabajo de curso responda a un problema del banco de problemas de la institución donde se insertan laboralmente los estudiantes matriculados en curso por encuentros (CPE). Debe corresponderse con sus funciones laborales.

El trabajo de curso se defenderá ante un tribunal nombrado por el jefe del departamento responsabilizado con esa actividad evaluativa y puede estar formado por profesores a tiempo completo, profesores a tiempo parcial y por especialistas de las entidades laborales del territorio, según sea necesario en cada uno de los casos.

La defensa del trabajo de curso consistirá en una exposición que realiza el estudiante del trabajo desarrollado, y en las respuestas que brinda a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal y por los participantes. (Artículo 205, R 2/18)

El tribunal, para otorgar la calificación, tomará en cuenta: la calidad del trabajo, la calidad de la exposición y la defensa por parte del estudiante, las opiniones del tutor, entre otros aspectos.

La calificación obtenida por cada estudiante en el trabajo de curso se recogerá en acta firmada por el tribunal y los estudiantes. (Artículo 206, R 2/18)

Los trabajos de curso, una vez concluidos, son entregados al profesor designado para la orientación científica de los estudiantes, quien los revisará y decidirá si se someten o no a la defensa.

Si el trabajo de curso no reúne las condiciones mínimas para ser defendido, se devolverá al estudiante para su corrección, estableciéndose un plazo para la nueva entrega, que dependerá de la complejidad del trabajo. De repetirse esta situación, recibirá la calificación de Mal (2).

Si el estudiante realiza la defensa del trabajo y obtiene resultados desfavorables, recibirá la calificación de Mal (2). (véase Artículo 208, R 2/18)

Sobre la entrega de los trabajos

Trabajo de curso: el estudiante entregará una copia en soporte electrónico.

La entrega del trabajo terminado se hará con dos semanas de antelación a la defensa y con la opinión escrita del tutor.

Sobre la estructura y otros aspectos formales

El trabajo debe estar debidamente paginado, desde la primera página de la introducción hasta las recomendaciones

La extensión del trabajo de curso debe ser hasta 20 páginas (sin incluir bibliografía y anexos), distribuidas en: introducción, desarrollo, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

Se debe utilizar el tipo de letra Arial 12 con un interlineado de 1,5.

Márgenes: 2,5 cm superior, inferior e izquierdo y 2 cm derecho, en tamaño Carta.

En el informe final se debe atender las siguientes precisiones:

Estructura general del trabajo.

Presentación

Declaración de Autoridad

Pensamiento, dedicatoria y agradecimientos (opcionales)

Resumen

Palabras clave

Índice

Introducción

Desarrollo

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Presentación:

Se debe identificar la universidad, facultad, el tipo de trabajo (Trabajo de Curso), título del trabajo, autor, tutor, consultante si lo tiene, carrera y curso escolar. Se deben poner los logotipos de la universidad y de la facultad.

El título del trabajo en mayúscula sostenida y no debe exceder las 15 palabras.

Declaración de autoridad: (Anexo 1)

El autor/a debe comprometerse con la autoría del trabajo. Se ubica después de la presentación.

Opcionales:

Las hojas de pensamiento, dedicatoria y agradecimientos son opcionales. El pensamiento debe estar relacionado con el tema del trabajo.

Resumen:

Debe caracterizar el contenido del trabajo atendiendo a: objetivo, métodos, resultados y su aplicación. No debe exceder de 200 palabras. (en español e inglés)

Palabras clave:

Después de cada resumen se ubicarán entre tres y cinco palabras que identifiquen la esencia del trabajo. (en español e inglés)

Índice:

Debe tener la estructura del trabajo con sus epígrafes y páginas correspondientes.

Introducción:

En la introducción se debe reflejar la actualidad e importancia práctica del tema, la fundamentación del problema científico, el problema, el objetivo, las tareas, los métodos, las técnicas empíricas, la muestra y el criterio de selección de la muestra, así como la estructura del trabajo.

Desarrollo:

El desarrollo debe contener la ampliación de la fundamentación teórica con mayor nivel de profundización donde el autor/a tome partido, el análisis de los resultados obtenidos con el diagnóstico inicial, la fundamentación y presentación de la propuesta y en el trabajo de diploma, el análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de la propuesta (diagnóstico final)

En el trabajo de diploma se seguirá una estructura capitular, mientras en el trabajo de curso se emplearán títulos numerados o no para identificar sus partes: fundamentación teórica, resultados obtenidos con el diagnóstico inicial y la fundamentación y presentación de la propuesta.

Conclusiones:

Las conclusiones deben ser generalizadoras en relación con la fundamentación teórica, el diagnóstico inicial, la propuesta y los resultados obtenidos con la aplicación de la propuesta, esto último en el trabajo de diploma.

Bibliografía:

Se debe utilizar la norma APA.

En el asentamiento bibliográfico deben aparecer los textos de las referencias bibliográficas plasmadas en el trabajo.

Anexos:

Deben aparecer los instrumentos que se aplicaron en el trabajo, así como las gráficas, figuras y tablas que evidencien los resultados obtenidos en la investigación.

La cantidad de anexos debe tener un equilibrio adecuado con el total de las páginas del trabajo correspondiente.

Sobre el acto de defensa

La defensa del trabajo científico constituye un acto oficial y público.

El tribunal estará integrado por tres miembros: presidente, secretario y miembro para el trabajo de curso

Se constatará por el tribunal el desarrollo de habilidades comunicativas, así como la Instrucción No. 1/09 demostradas por el estudiante durante el desarrollo del ejercicio evaluativo.

La exposición será de 15 a 20 minutos así como las preguntas del tribunal no deben exceder los 20 minutos.

En dependencia de las características del ejercicio, se tendrán en cuenta, los elementos siguientes:

a) Calidad del trabajo (uso de la metodología de la investigación científica, actualización científico-técnica, uso de las estrategias curriculares de acuerdo con el contenido del trabajo, manejo de las fuentes bibliográficas, entre otros).

b) Capacidad creadora, originalidad e independencia en el desarrollo del trabajo.

c) Calidad de la exposición durante la defensa (utilización de un lenguaje correcto, respuestas a las preguntas y dominio del tema).

d) Seguridad para argumentar y defender sus puntos de vista.

f) Uso adecuado de medios para apoyar la exposición.

g) Ajuste al tiempo.

h) Actitud crítica y autocrítica, con tacto y respeto a la comunidad científica nacional e internacional, al tribunal y al auditorio.